



SESIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO N° 3-2022

En Concepción, a **JUEVES 10 DE MARZO DE 2022**, en el Tercer Piso del Edificio de la Dirección de Bibliotecas de la Universidad de Concepción, tuvo lugar la Sesión Ordinaria de Consejo Académico de la Universidad de Concepción, presidida por el Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Rector (S).

Asisten:

Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, Vicerrector; Sr. MARCELO TRONCOSO ROMERO, Secretario General; y Sr. MARCO MOSSO HASBUN, Prosecretario General.

Decanas Sras.:

MARGARITA MARCHANT SAN MARTÍN, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas.

VIVIANE JOFRÉ ARAVENA, Facultad de Enfermería.

MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Facultad de Ingeniería Agrícola.

Decanos Sres.:

LEONEL PÉREZ BUSTAMANTE, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía.
ALVARO ESCOBAR GONZÁLEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

MANUEL SÁNCHEZ OLATE, Facultad de Ciencias Forestales.

RODOLFO WALTER DÍAZ, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

EDUARDO PEREIRA ULLOA, Facultad de Ciencias Químicas.

BERNARDO CASTRO RAMIREZ, Facultad de Ciencias Sociales.

OSCAR NAIL KRÖYER, Facultad de Educación.

ALEJANDRO BANCALARI MOLINA, Facultad de Humanidades y Arte.

LUIS MORÁN TAMAYO, Facultad de Ingeniería.

MARIO VALDIVIA PERALTA, Facultad de Medicina.

ALEX BUSTOS LEAL, Facultad de Odontología.

GUILLERMO WELLS MONCADA, Facultad de Agronomía.

Invitados Permanentes: Asisten el Sr. PEDRO ROJAS GARCÍA, Director General del Campus Chillán; HELEN DÍAZ PÁEZ, Directora General del Campus Los Ángeles; Sra. LORENA ANTILEO MIÑO, Directora Escuela de Educación del Campus Los Ángeles y el Sr. PATRICIO SANDOVAL URREA, Director Escuela de Ciencias y Tecnología del Campus Los Ángeles.

Representación Estudiantil: Srta. GABRIELA GAMONAL DONOSO, Presidenta de la FEC Concepción y Sr. DIEGO NEIRA SCHEWERMANN, Secretario de Comunicaciones de la FEC Concepción.

Invitados: Sra. ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo, Sr. MIGUEL QUIROGA SUAZO, Vicerrector de Asuntos económicos y Administrativos, Sra. CAROLYN FERNÁNDEZ BRANADA, Directora de Docencia; Sra. SANDRA SALDIVIA BORQUEZ, Directora de Postgrado y Sra. PAULINA RINCÓN GONZÁLEZ, Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico.

Excusas: Sr. CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector.

En reemplazo: del Decano de la Facultad de Farmacia Sr. RICARDO GODOY RAMOS, asiste su Vicedecana la Sra. CLAUDIA RADOJKOVIC NAVARRO; del Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, Sr. ROBERTO URRUTIA PÉREZ,



Universidad de Concepción

asiste su Vicedecano el Sr. MAURICIO AGUAYO ARIAS; de la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Sra. SORAYA GUTIÉRREZ GALLEGOS, asiste su Vicedecano, Sr. JUAN FRANCISCO GAVILÁN ESCALONA y del Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Sr. ROBERTO RIQUELME SEPULVEDA, asiste su Secretario Académico Sr. JOAQUÍN DÍAZ DE VALDÉS.

TABLA

1. ACTA.

- **Sesión Ordinaria N°16-2021 del 16 de diciembre de 2021.** Se adjunta documento electrónico.
- **Sesión Extraordinaria N°01-2022 del 06 de enero de 2022.** Se adjunta documento electrónico.

2. CUENTA.

a) **SR. RECTOR.**

b) **SR. VICERRECTOR.**

c) **COMISION FÁCIL DESPACHO (CFD):** Expone Sr. Alex Bustos L. Presidente CFD.

c.1) **MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍA PARA LA AGRICULTURA.** Se adjunta documento electrónico.

c.2) **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA.** Se adjunta documento electrónico.

3. NUEVO PUNTO PRESENCIALIDAD (VR)

4. **VARIABLE DE GÉNERO PARA LOS GRADOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO.** Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado. Se adjunta documento electrónico.

5. **INFORME FINAL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2022.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

6. **PROPUESTA DEL PLAN DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN AGROINDUSTRIA SUSTENTABLE, PRESENTADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA.** Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia. Se adjunta documento electrónico.

7. **TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN A TRAVÉS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.** Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

8. **ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2022, GRUPO 1 Y GRUPO 2 DE FACULTADES.** Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector. (Nuevo Punto, se Incorporó el 07.03.2022)



9. CONVOCATORIA A SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2022. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector.

10. VARIOS.

Se da inicio a la sesión a las 09:35 hrs.

Sr. Vicerrector informa que dirige la presente sesión atendido que el Sr. Rector se encuentra con permiso institucional hasta el 25 de marzo, e indica, que la razón por la que se sesiona en estos momentos en el tercer piso, obedece a problemas de grabación que, sí ocurren en el primer piso, lugar de la sesión anterior y que, además, tampoco se puede sesionar en el Salón Azul por respeto a la distancia exigida en razón del estado sanitario actual

Solicita seguidamente a los miembros del Consejo Académico la incorporación de un punto en la Tabla, lo que implica su modificación, que tiene que ver, con presencialidad y específicamente, una situación que está afectando a los estudiantes. Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, por unanimidad se accedió a lo solicitado y a la modificación de la Tabla.

A continuación, da la bienvenida al Consejo Académico, a la Dra. Lorena Antileo, Directora de la Escuela de Educación Campus Los Ángeles y al Dr. Patricio Sandoval Urrea, Director de la Escuela de Ciencias y Tecnología.

PRIMER PUNTO: ACTAS

Sr. Vicerrector señala que se adjuntó con la citación a esta sesión para aprobación del Consejo Académico el Acta de la Sesión Ordinaria N° 16- 2021 y el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1-2022, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la sesión.

Ofrecida la palabra no se suscitan intervenciones. Consultado el Sr. Secretario General si se recepcionaron algunas observaciones, informa que no hubo observaciones.

Recabado el pronunciamiento de los miembros del Consejo Académico, se aprueban por unanimidad las mencionadas dos Actas.

SEGUNDO PUNTO: CUENTA

A) CUENTA RECTOR:

No se produce.

B) CUENTA VICERRECTOR:

Señala que en las dos sesiones anteriores, se formularon consultas respecto del Centro de Simulación Clínica Institucional, y en el último Directorio, efectuado el 27 de enero del presente año, se aprobó los recursos para la construcción de este Centro, por lo que procederá a efectuar a continuación, una pequeña presentación



Universidad de Concepción

para información de los miembros del Consejo Académico, apoyado en las siguientes diapositivas.

Indica que éste es un anhelo, sobre todo, de las carreras del área clínica, mayoritariamente Medicina, Enfermería, y Farmacia, con algunas de sus carreras y tiene entendido que también, hay algunas carreras del área de Humanidades que igualmente podrían hacer uso de este Centro. El trabajo de los estudios se inició a mediados de 2019 y recientemente se encuentra finalizado con todo lo que es la ubicación y la cubicación, y los metros a construir. Agrega, que también, una de las razones fundamentales, es que desde hace ya un par de años se ha venido barajando la disponibilidad de los campos clínicos y por otro lado, la pandemia aceleró el proceso. Así, las obras se estarían iniciando ahora en marzo para finalizar a finales del primer semestre del próximo año. Añade, que colocando en contexto, todas las universidades del sistema universitario que tienen carreras clínicas, ésta es la única Universidad que no disponía de un Centro de Simulación, en cambio, todas las otras tienen, y aquí, en lo regional aún más se notaba eso.

Explica, que la ubicación del Centro se ubica al final de calle Barros Arana, casi esquina Lientur, en donde hay ahí un micro Barrio Universitario, situándose en el sitio en el cual estuvo hasta hace un tiempo atrás un Hogar; también, la Escuela de Educación e igualmente en su momento, lo ocupó la Escuela de Periodismo. Se consideran recursos internos en la edificación. Se permite de acuerdo al Plano Regulador, cinco pisos. En esta primera etapa se van a desarrollar tres pisos, y luego los otros dos. Comprende el total de estos tres pisos, 2.470 mts²; del espacio útil son 1.600 mts². Se refiere a la distribución, el informe técnico, y la cubicación. Acota que se van a construir los tres primeros pisos, tanto de frente como de fondo, eso es una figura como una "ele". Indica la distribución propuesta, y el trabajo que viene en conjunto con las facultades usuarias para hacer las adecuaciones correspondientes a esta distribución, a fin de sacarle el máximo de provecho a los espacios y también optimizar el uso en cuanto al número de alumnos que puedan ingresar. A continuación se refiere a la Sala de Ingreso, Box de Atención. Precisa, que todas estas intervenciones van a ser grabadas y filmadas de tal forma, que éstas se puedan repetir y analizar de parte de los estudiantes. Hace ver, que lo que viene durante este primer semestre, como mencionó, es el trabajo en conjunto ahora con las facultades, los académicos y una vez ya definido los espacios interiores, también viene un proceso de capacitación consiguiente.

3. PROYECTO CENTRO DE SIMULACIÓN CLÍNICA INSTITUCIONAL

Expone Sr. Carlos von Plessing
Rossel. Vicerrector.





Vicerrectoría
Universidad de Concepción

Proyecto Centro de Simulación Clínica Institucional

Enero 2022

V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

Informe Técnico

Localización

Terreno de la Universidad ubicado en calle Barros Arana N°1765, con una superficie de 1.434,8 m², y corresponde a una zona CPH (zona centro y plazas históricas) según el actual Plano Regulador Comunal de Concepción, publicado el recientemente en julio del presente año.



** Esta nueva normativa limita las construcciones a 15 mts de altura en las zonas CPH y modifica otros parámetros como los coeficientes de ocupación y constructibilidad.

Propuesta Superficies de Cobertura Max.	
Ubicación	Sup. Volumen Teórica
Estacionamientos e instalaciones	700
Simulación clínica	
1° Piso	830
2° Piso	830
3° Piso	711
Total construcciones simulación clínica	2.471
Circulaciones shaft y subterráneo 35% del Total	864,9
Sup. del edificio simulación clínica	3.495,9
Otros pisos	Sup. Volumen Teórica
4° piso (por definir)	625
5° piso (por definir)	625
Total construcciones 4° y 5° piso	1.250
Circulaciones shaft y subterráneo 35% del Total	437,5
Sup. del edificio 4° y 5° piso	812,5
TOTAL CONSTRUCCIÓN (edificio 5 pisos)	4.461

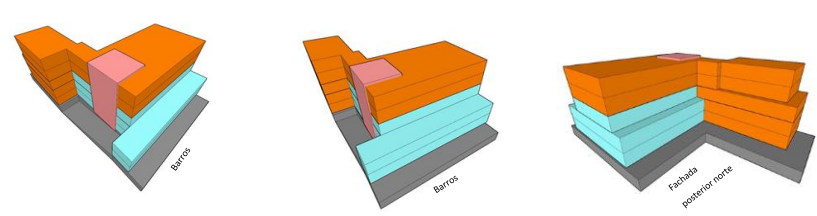
El Centro de Simulación considera una construcción de 3 pisos y estacionamientos subterráneos, con una estructura que permita en un futuro construir 2 pisos adicionales de acuerdo con la altura máxima (5 pisos) de la zona.

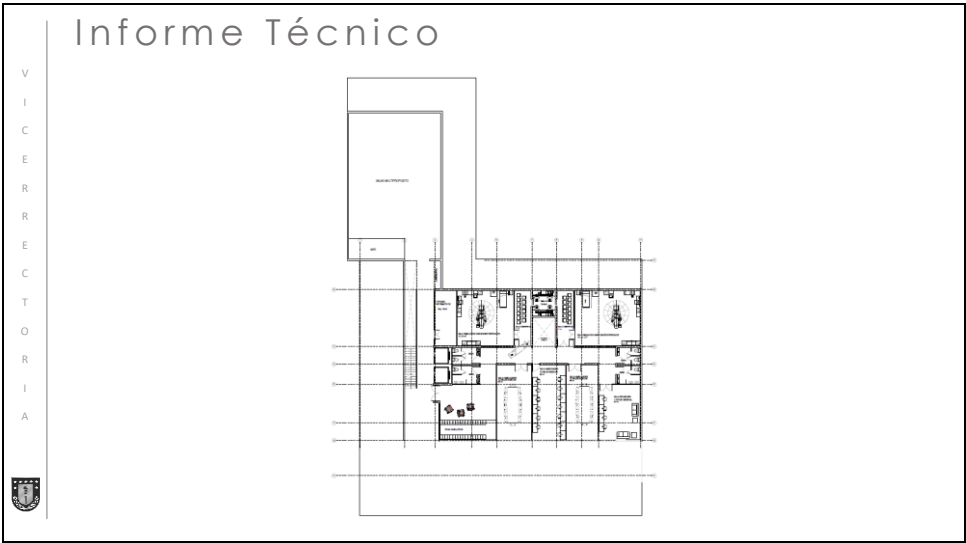
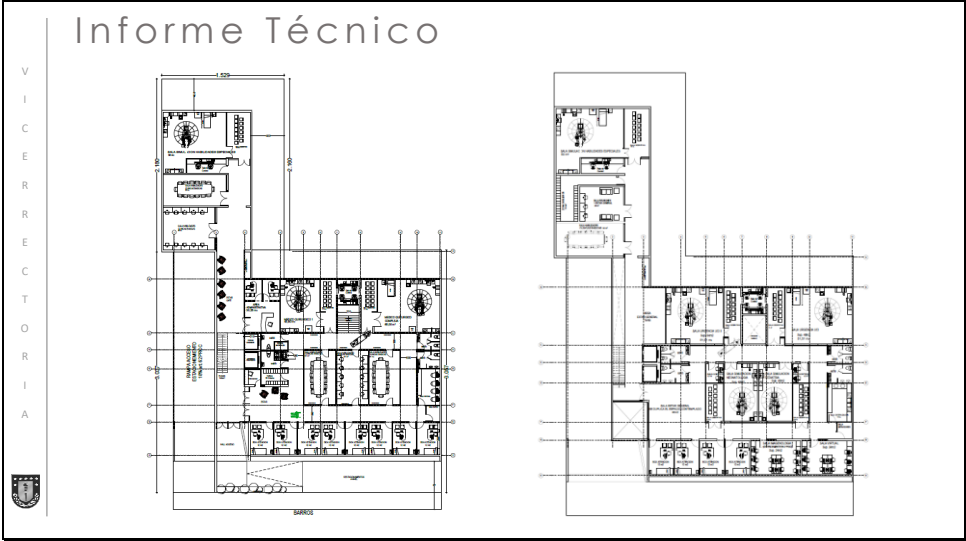
La construcción indicada considera 2.471 m², con una superficie útil de 1.606 m² para los pisos 1, 2 y 3, con capacidad para atender a 250 estudiantes de forma simultánea.

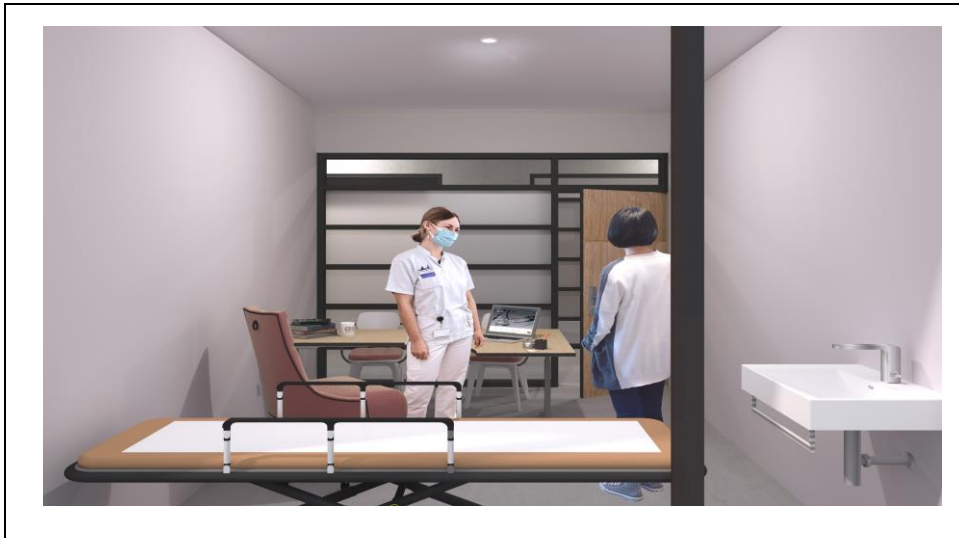
V
I
C
E
R
R
E
C
T
O
R
I
A

Informe Técnico

De acuerdo con la normativa, se deben respetar las rasantes circundantes al terreno, es decir, las inclinaciones laterales que generan que el edificio a medida que va creciendo en altura, se va achicando en área posible de construcción. Esto se ve reflejado en la siguiente volumetría







C) COMISIÓN FÁCIL DESPACHO:

Sr. Vicerrector señala, que a continuación la Comisión de Fácil Despacho del Consejo Académico, a través de su Presidente, el Decano de la Facultad de Odontología, presentará dos asuntos, como son, la modificación del Plan de Estudio del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, de la Facultad de Ingeniería Agrícola, y la modificación al Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana, de la Facultad de Humanidades y Arte. Al efecto indica, que se adjuntó junto con la citación los antecedentes respectivos de cada uno de dichos asuntos, en el primero, Providencia VR N° 13-2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, y en el segundo, Providencia VR N° 172-2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, los que se archivan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la presente sesión.



Universidad de Concepción

Seguidamente, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Fácil Despacho para su presentación, lo que hace seguidamente, apoyado en las siguientes minutas, comenzando con el primer asunto.

1) MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS HÍDRICOS Y ENERGÍA PARA LA AGRICULTURA.

COMISIÓN FÁCIL DESPACHO CONSEJO ACADÉMICO

REUNIÓN: 01 de marzo de 2022, 11:00 hrs.

A las 11:00 horas del día 01 de marzo de 2022, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

Modificación del Plan de estudio del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agrícola.

DESARROLLO

1.- Mediante Nota CFD N° 2/2022 de 11 de enero pasado, esta Comisión solicitó a la Directora de Postgrado precisará, si los antecedentes motivo de dicho trámite lo era una modificación o creación del Programa, como se desprende de los Informes de Asesoría Jurídica y del Cuerpo del Programa.

A través de Nota DPG/011-22, dicha Dirección informó que se trataba de una modificación y no de una creación del citado Programa, y que al efecto se ha incurrido en errores de digitación en la Notas DPG/131-21 (debe entenderse 139-21) y 194-21 los que se ha ordenado su corrección y, además, y para lo cual, se ha pedido a Asesoría Jurídica la actualización de sus informes A.J. N° 888/21, 1102/21 y 1725/21.

Posteriormente y según Nota DPG/082 de esa Dirección, se adjunta informe de Asesoría Jurídica que permite continuar con la tramitación de la citada modificación, acompañándose, además, Minuta que hace referencia a la modificación y Plan de Estudio con Reglamento Interno actualizado. Con lo cual, los referidos antecedentes se encuentran en condiciones de proceder a su análisis siguiente.

2.- Su Plan original fue aprobado por Decreto U. de C. N° 2018-019 de 25 de enero de 2018.

3.- La citada modificación orgánica como se indica en el Resumen, contempla una reformulación tanto del objetivo principal y específicos, y del perfil de graduación, dividido en dos ámbitos de desempeño; ajuste y estimación de los créditos SCT; nuevas asignaturas básicas y de especialización; mayor detalle del examen preliminar y actualización de su Reglamento Interno.

4.- La vigencia del nuevo Plan es a contar del primer semestre 2022.



5.- Se permite a los actuales alumnos adscribirse al nuevo Plan bajo ciertas condiciones.

6.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Plan de estudio del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agrícola. Concluida la exposición hace uso de la palabra, la Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, destacando que el Programa responde a una necesidad del cambio climático; es un programa que se encuentra acreditado, y que participan también profesores de otras facultades, encontrándose inserto también en la región de Ñuble.

Ofrecida nuevamente la palabra y no suscitándose otras intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo Nº08-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre la modificación orgánica del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía de la Agricultura, de la Facultad de Ingeniería Agrícola, conforme a los antecedentes presentados.

2) MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LITERATURA LATINOAMERICANA.

SR. Presidente indica, que la segunda presentación que trae la Comisión de Fácil Despacho es la modificación del Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana, como lo ha indicado el Sr. Vicerrector, y que al efecto se servirá igualmente de la siguiente minuta.

**COMISIÓN FÁCIL DESPACHO
CONSEJO ACADEMICO
REUNION: 3 de marzo de 2022**

A las 12:00 horas del día 3 de marzo de 2022, tiene lugar, vía remota, la reunión de los miembros de la Comisión de Fácil Despacho, con la participación del Decano de la Facultad de Odontología, Sr. Alex Bustos Leal, que preside, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sr. Bernardo Castro Ramírez y el Decano de la Facultad de Educación, Sr. Oscar Nail Kroyer. Participa además, el Prosecretario General, Sr. Marco Mosso Hasbún, como Coordinador.

TABLA:

Modificación del Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana, adscrito a la Facultad de Humanidades y Arte.



DESARROLLO

- 1.- Mediante correo del día de ayer del Sr. Secretario General se adjuntaron antecedentes remitidos por el Sr. Vicerrector mediante Providencia VR N° 172-2022, sobre modificación orgánica del Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana, adscrito a la Facultad de Humanidades y Arte para conocimiento de la Comisión de Fácil Despacho.
- 2.- Dicho Programa fue aprobado mediante Decreto U. de C. N° 96-128 de 23 de julio de 1996.
- 3.- La citada modificación orgánica como se indica en el Resumen adjunto, surge de su proceso de rediseño curricular 2020, considerando sus fortalezas y debilidades, recomendaciones de su última acreditación, compromisos adquiridos, y acuerdo de sus académicos, que en síntesis están referidas a las líneas de investigación del programa a su redefinición, asignaturas destacando la creación de dos de ellas en carácter de obligatorias y actualización de los programas de las mismas, como también de su Reglamento Interno.
- 4.- La vigencia del nuevo Plan es a contar del mes de marzo de 2022.
- 5.- Los actuales alumnos finalizarán el Programa con el Plan vigente y los de ingreso 2022, se sujetarán al nuevo Plan del Programa.
- 6.- Cuenta con los informes favorables de la Dirección de Docencia, Asesoría Jurídica y de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos (Dirección de Finanzas).

ACUERDO: Proponer al Consejo Académico la aprobación de la señalada modificación orgánica del Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana, adscrito a la Facultad de Humanidades y Arte.

Interviene seguidamente el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte, indicando que la síntesis que se hizo en la presentación está perfecta, nada que agregar, y que solamente se debe señalar, que éste es uno de los Programas más antiguos de su Facultad, encontrándose además acreditado.

Ofrecida nuevamente la palabra y no suscitándose otras intervenciones, se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N° 09-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Comisión de Fácil Despacho sobre la modificación orgánica del Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana, de la Facultad de Humanidades y Arte, conforme a los antecedentes presentados.

TERCER PUNTO: PRESENCIALIDAD.

Sr Vicerrector señala que este punto fue introducido a la Tabla en la presente sesión, al así autorizarlo precedentemente los miembros del Consejo Académico.



Universidad de Concepción

Hace ver que la presencialidad fue aprobada en sesión pasada por este mismo Consejo, y en acuerdo, con las exigencias del Ministerio de Educación, y dada la evolución de la situación sanitaria sin embargo, se ha visto no solamente a nivel regional sino también por los representantes estudiantiles, la existencia de una situación nacional de que hay un problema serio con los arriendos que afecta a los estudiantes de los tres Campus respecto de los que no viven en las cercanías de los mismos y; lo que se solicita a las autoridades de las facultades, es flexibilizar la presencialidad; en el sentido, de utilizar al máximo lo híbrido; de modo, que cuando no se pueda entonces grabar las clases para subirlas después a la nube flexibilizar la asistencia, el control de asistencia. Precisa, que esta medida se considera transitoria durante el mes de marzo para ver cómo evoluciona la situación. Tiene entendido, además, que en puntos Varios la representación estudiantil expondrá la señalada problemática, pero no obstante, es necesario adoptar una decisión en este punto.

Ofrecida la palabra, interviene la representación estudiantil (estudiante Gabriela Gamonal, FEC) cuya síntesis de su intervención es la siguiente. Señala que se realizó un Catastro (que se va a cerrar este domingo) y los resultados se van a exponer en Puntos Varios. Agrega, que desea plantear ciertas propuestas que salieron del espacio del Consejo General de Estudiantes, en torno a la flexibilidad académica, como el poder darle continuidad al Decreto del año pasado o de ciertos elementos del mismo, en cuanto a las evaluaciones, a la asistencia, planteándose una marcha blanca que pudiera durar hasta el 14 de abril. Se añadió la grabación de clases. Sr. Vicerrector aclara que la propuesta de la Vicerrectoría es dar flexibilidad a la asistencia, hacer las grabaciones de la clase y utilizar lo híbrido cuando se tengan los elementos.

Ofrecida nuevamente la palabra, se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se estima que las actividades teóricas sean en lo posible asincrónicas y la postura es ayudar a los estudiantes de la mayor forma posible, sin embargo, en las actividades prácticas se ve complicada la situación, en donde, además, es la principal fuente de retraso de los estudios. Ello se dificulta igualmente, ya que no resulta muy sencillo en dejar en libertad de asistencia a las actividades prácticas, lo que conlleva a analizar caso por caso.

En el mismo sentido anterior se agrega que la formación práctica es relevante, y así, dos años sin laboratorios merma dicha formación, produciendo cierta complejidad la postergación de asistencia. Sí podría admitirse una marcha blanca en un período acotado, pero, retomar las actividades de la manera más normal posible atendiendo los casos particulares.

Al respecto se debe tener en cuenta, que es necesario que los estudiantes asuman que su responsabilidad es con su propia formación.

Causa preocupación las directrices que ya tienen los académicos respecto a planificar asignaturas con máximo de 20% on line lo que podría traer un descontento de parte del profesional académico.

Sr. Vicerrector acota, que justamente se trajo esta materia al Consejo Académico, en la diversidad que existe en cada una de las facultades y la flexibilidad supone un mínimo de asistencia por reglamento, y se entiende que evidentemente todo lo que es práctico eso es imposible de pasar. Además, que la Universidad a través de Bienestar, Dirección de Personal ha hecho un trabajo conjunto con las reparticiones de atención de los alumnos y entre los mismos funcionarios, tratando que haya una



Universidad de Concepción

disponibilidad en cuanto a acceder a arriendo. Ante una consulta sobre becas de continuidad, señala que desde la próxima semana va a estar el Informe y como postular a ellas.

Se hace ver la necesidad de una postura sobre lo analizado respecto de la flexibilidad de los estudiantes en relación al personal académico, mediante un comunicado expreso para ellos. Sr. Vicerrector aclara, que la flexibilidad mencionada es para los académicos que tienen presencialidad y terminada ésta, si el académico cree que hay un riesgo para su salud, eso va a derivar, pero la actividad es presencial.

Podría admitirse en la flexibilidad y la capacidad de adaptación, reprogramar clases teóricas que se puedan suplir por clases prácticas con asistente, debiendo también tomarse en cuenta los prestadores de servicio.

Se precisa que debe existir una distinción en la situación entre los profesores, los académicos y los estudiantes, en orden a que sobre los primeros todos deben volver a trabajar, esa sería la regla general, ya que cada facultad afronta situaciones distintas, y en unas se da cierta renuencia a volver de parte de los profesores, no así lo administrativo; y en los segundos, la mayor comprensión, la flexibilidad respecto a la asistencia, la marcha blanca; y donde, se debe considerar que parte de la formación no solamente tiene que ver con la asistencia a talleres o laboratorios obligatorios, actividades prácticas como compromisos con el sistema escolar, sino que la propia convivencia también es formativa.

Se afirma que se tiene un contexto extraordinariamente duro este mes de marzo en Concepción, que afecta a los arriendos (hay pocos y su precio ha subido); así como la tasa de inflación y los alumnos afectados a gratuidad están obligados a la presencialidad; de modo, que la flexibilidad tiene que ser contextual a cada facultad, ya que estas son heterogéneas, y debe acogerse una mirada de reforzar la Dirección de Asuntos Estudiantiles, de tener una mayor claridad y dar de este modo solución a algunas situaciones transitorias que se puedan ir presentando; en donde, la flexibilidad puede ser como marcha blanca, pero no debe olvidarse que como se tiene un número de alumnos importantes en cada facultad se está obligado también a la presencialidad.

Se plantea que para analizar un tema se precisan datos con cierta precisión, en lo que respecta al porcentaje de estudiantes que se podría ver afectado por esta falta de arriendo para así dimensionar el problema (donde los estudiantes no tienen donde quedarse) e intentar resolverlo; pero, no puede postergarse la presencialidad por nuevas razones, y de existir, se deben atacar, pero no debe seguirse de alguna manera manteniendo una cierta ambigüedad y donde en el fondo se deben dar mensajes claros.

Se informa por la representación estudiantil (estudiante Gabriela Gamonal) sobre el tema de los arriendos que afectan a los estudiantes, que al día de hoy según el catastro hay 1254 estudiantes que no han encontrado arriendo, y se requiere con urgencia determinar cuáles van a ser las condiciones de flexibilidad, entendiendo que cada facultad puede tomar decisiones, pero ello queda muy a la deriva. Así se adoptó un Plan A, encontrar arriendo y un Plan B es congelar. Afecta en especial dicha circunstancia a los estudiantes de las facultades de Ingeniería, Educación, y Medicina sobre la problemática central, que es muy probable que dure todo el semestre. Complementa lo anterior, el estudiante Diego Neira, sosteniendo que por información de muchos estudiantes se les ha comunicado que la ayuda de la DISE en los hogares estudiantiles era totalmente insuficiente para lo que se requería,



Universidad de Concepción

atendido lo cual se solicita la mayor comprensión y comunicación con los distintos grupos estudiantiles y las distintas necesidades que estos requieren.

Sr. Vicerrector reitera, la existencia, de una normativa que obliga al 100% de la presencialidad y el punto es, hacer presente la situación al cual se ven enfrentados un número no menor de estudiantes, pero también, en esa flexibilidad se debe resguardar el proceso formativo, sobre todo lo fundamental; teniendo en cuenta la diversidad de la problemática en las distintas facultades. Es decir, entre una facultad y otras puede haber prácticas, en otras no; en otras, puede haber más estudiantes con problemas; es a ello que se invita a tener presente.

Se insiste que para atender la diversidad de situaciones no es una solución 100% online y además, hay un contexto que no lo permitiría tampoco más allá de una marcha blanca, por lo que en este escenario se debería seguir apuntando a las clases híbridas, que es donde se ha aprendido en estos años de pandemia, en el uso de la docencia remota y que es una herramienta significativa.

Se formula precisión en orden a que no está en cuestionamiento el retorno a la presencialidad de las actividades docentes y en ese sentido es a lo que se va a propender, teniendo en cuenta la utilización de las clases híbridas cuando sea posible; y en lo tocante al alojamiento de los estudiantes, se recuerda que este no es un problema nuevo, es uno de oferta que no se va a poder resolver en el corto plazo, y que también podrá resolverse en redes sociales. Y, en ese sentido, efectivamente la DISE está trabajando en diferentes mecanismos que permitan acelerar el proceso.

En este sentido se indica también, que los estudiantes tienen que acercarse a las Jefaturas de Carreras para expresar cuáles son sus problemáticas y siempre para ello se deberá tener en cuenta el aseguramiento de la calidad de la formación.

Concluidas las intervenciones y con el objeto de cerrar el punto el Sr. Vicerrector señala, que se va a solicitar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que elabore el Catastro y se lo haga llegar a las autoridades respectivas y de esta forma se resolverán las facilidades que implica la presencialidad en las facultades.

CUARTO PUNTO: VARIABLE DE GÉNERO PARA LOS GRADOS ACADÉMICOS DE LOS PROGRAMAS DE POSTGRADO. Expone Dra. Sandra Saldivia Bórquez. Directora de Postgrado.

Sr. Vicerrector indica que el punto será expuesto por la Sra. Directora de Postgrado, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación para esta sesión, se adjuntaron los antecedentes respectivos, consistentes en las siguientes Notas de Secretaría General, Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica (DPG/467, ORD S/G N° 177/2021 y AJ 99/2022) que se agregan al final de Acta como documentos tenidos a la vista y formando parte de la sesión.

Continúa su exposición indicando, que se asistirá de las siguientes diapositivas para presentar la iniciativa de modificación a los programas de postgrado en el sentido de incorporar la variable de género a los grados académicos señalados.



Antecedentes



- I. De acuerdo con lo establecido en la Convención sobre Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer (ONU), así como en otros instrumentos internacionales destinados a garantizar la igualdad de derechos entre las personas y el papel relevante que juega el lenguaje en la formación de identidad social de las personas y en sus actitudes.
- II. Adicionalmente, se ha considerado una observación de Asesoría Jurídica, formulada en el contexto de un proceso de rediseño de un plan de estudios, sobre el género del grado que se otorga; específicamente, se solicitó a la Dirección de Postgrado incorporar el nombre del grado académico en femenino o masculino en los programas de postgrado y postítulo.


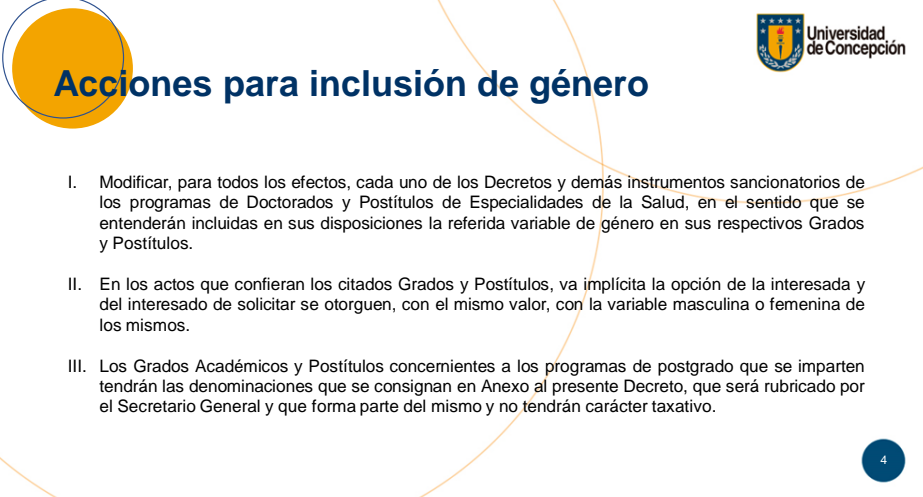
3

Fundamentación



- Hasta ahora, los planes de estudio de programas de Doctorado, Magíster y Especialidades de la Salud no han considerado la variable de género en los respectivos grados académicos y títulos que otorgan; sin embargo, es intención de esta Dirección de Postgrado alinearse con la Política Institucional, que recomienda su incorporación en los documentos oficiales, según corresponda.
- Se propone desde hoy, que todos los programas de postgrado (Doctorados) y de postítulo (Especialidades de la Salud) que actualmente se dicten, como los que se impartan en el futuro, incorporen la variable de género en la denominación de los Grados Académicos y Postítulos a los que conducen, en virtud de la cual se expresarán en atención a la condición de género (masculino o femenino) de quienes los han obtenido.


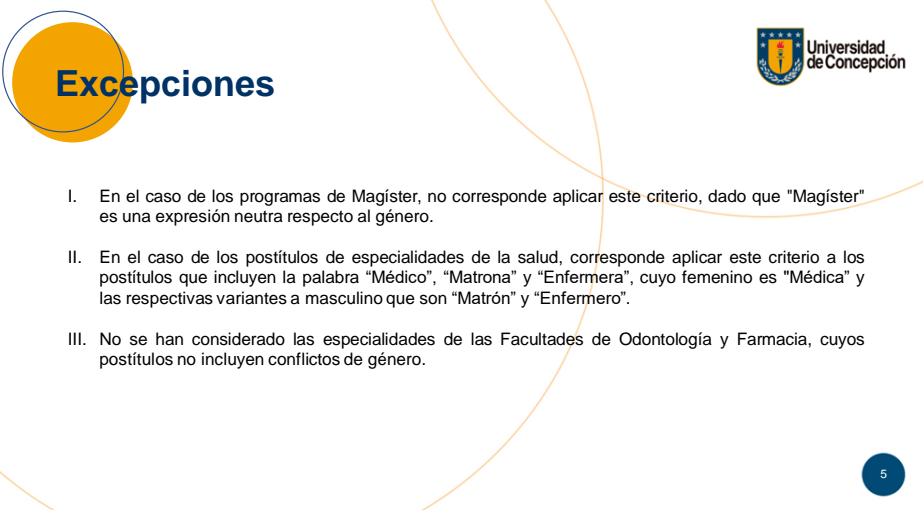
2



Acciones para inclusión de género

- I. Modificar, para todos los efectos, cada uno de los Decretos y demás instrumentos sancionatorios de los programas de Doctorados y Postítulos de Especialidades de la Salud, en el sentido que se entenderán incluidas en sus disposiciones la referida variable de género en sus respectivos Grados y Postítulos.
- II. En los actos que confieran los citados Grados y Postítulos, va implícita la opción de la interesada y del interesado de solicitar se otorguen, con el mismo valor, con la variable masculina o femenina de los mismos.
- III. Los Grados Académicos y Postítulos concernientes a los programas de postgrado que se imparten tendrán las denominaciones que se consignan en Anexo al presente Decreto, que será rubricado por el Secretario General y que forma parte del mismo y no tendrán carácter taxativo.

4



Excepciones

- I. En el caso de los programas de Magíster, no corresponde aplicar este criterio, dado que "Magíster" es una expresión neutra respecto al género.
- II. En el caso de los postítulos de especialidades de la salud, corresponde aplicar este criterio a los postítulos que incluyen la palabra "Médico", "Matrona" y "Enfermera", cuyo femenino es "Médica" y las respectivas variantes a masculino que son "Matrón" y "Enfermero".
- III. No se han considerado las especialidades de las Facultades de Odontología y Farmacia, cuyos postítulos no incluyen conflictos de género.

5

Ofrecida la palabra se produce una intervención para apoyar la iniciativa expuesta y de felicitación a la señalada Dirección de Postgrado por su concreción.

No produciéndose más intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°10-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Postgrado sobre la Variable de Género en lo concerniente a Doctorados y de Postítulos en lo atinente a las Especialidades de la Salud, conforme a los antecedentes presentados.



Universidad de Concepción

QUINTO PUNTO: INFORME FINAL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2022.

Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Vicerrector señala que la Sra. Directora de Docencia presentará el punto sobre el Informe final del proceso de matrícula año 2022, advirtiendo, que incorporará otro punto adicional al principal, que apareció en último momento como una exigencia que tiene que ver con la prueba específica de matemática, y quien, lo hace seguidamente, indicando, que junto con la citación a la presente sesión se acompañaron los antecedentes relativos a los Cuadros, sobre: “Procesos Regulares de Admisión 2017 a 2022 - Evolución de la Oferta y la Demanda”. “Procesos Regulares de Admisión 2021 y 2022, por Facultad y. Admisión 2022-Resultados de la Etapa de Matrícula, Concluido el Proceso”, los que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista formando parte de la sesión. Añade, que el punto que se agrega llegó institucionalmente recién esta semana y tiene que ver por cierto con algunos cambios que van a ocurrir para la admisión 2023.

Continúa su exposición apoyada en las siguientes diapositivas.





Universidad de Concepción

OFERTA Y DEMANDA 2019 - 2020 – 2021 - 2022
SISTEMA REGULAR DE ADMISIÓN

	Año de Admisión				Variación 2021-2022	
	2019	2020	2021	2022	Número	Porcentaje
Inscritos	294.177	297.451	268.799	275.630	6.831	+2,5
Rinden	264.632	243.499	228.000	236.170	8.170	+3,5
Postulan	154.366	146.465	141.417	148.819	7.402	+5,2
Seleccionados	124.451	116.047	110.404	116.793	6.389	+5,7

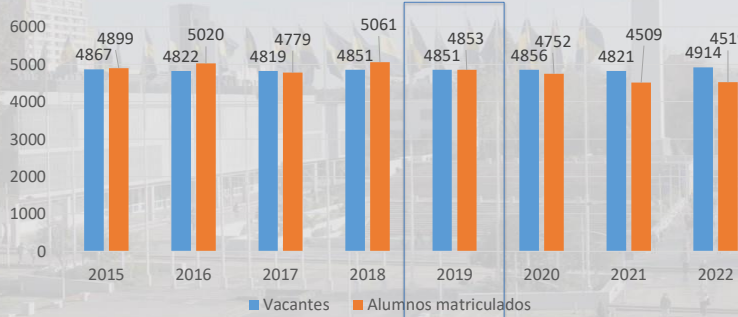
Fuente: DEMRE

Nota:

Las cifras corresponden a los totales de inscripción, rendición, postulación y selección para los procesos 2019, 2020, 2021 y 2022.

El Proceso 2022 incorporó a 2 universidades al Sistema de Acceso: Universidad Miguel de Cervantes y Universidad de las Américas.

EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA UdeC – 2015 – 2022
Admisión regular.



Resalta, que entre los años 2019 y 2020 no hubo mayor cambio, pero en la admisión 2021 se registra baja en todas las variables y también en el número de seleccionados, a pesar de que hubo dos universidades más en el Sistema de Acceso.

SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
PROCESOS REGULARES Y ESPECIALES 2021 - 2022

PROCESO 2021	Sistema Regular	Sistema BEA	Sistema PACE	Otros Sistemas	Total
Vacantes	4.821	237	352		
Postulaciones Válidas	41.476	5.267	3.448		
Postulaciones Efectivas	17.378	1.104	922		
Postulaciones en Lista de Espera	12.204	1.008	809		
Seleccionados	5.174	66	113		
Matrícula final	4.509	80	103	77	4.769

PROCESO 2022	Sistema Regular	Sistema BEA	Sistema PACE	Otros Sistemas	Total
Vacantes	4.914	239	395		
Postulaciones Válidas	42.620	5.450	3.205		
Postulaciones Efectivas	17.370	1.102	768		
Postulaciones en Lista de Espera	12.025	1.019	673		
Seleccionados	5.345	83	95		
Matrícula final	4.519	70	78	82	4.749

-0,4 %
Porcentaje de variación respecto del año 2021.



Connota que ambas tablas muestran la situación en el proceso regular y en ingresos especiales de la UdeC. La baja de 5,3% se refiere a la relación con la matrícula total (considerando todas las vías de ingreso) del año 2021 en relación a la matrícula total del año 2020.

SITUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
PROCESOS REGULARES 2021 - 2022

Proceso Regular	Adm. 2021	Adm. 2022	Diferencia	
Vacantes	4.821	4.914	93	2%
Postulaciones Válidas	41.476	42.620	1.144	2,70%
Postulaciones Efectivas	17.378	17.370	-8	-0,05%
Postulaciones en Lista de Espera	12.204	12.025	-179	-1,50%
Seleccionados	5.174	5.345	171	3,30%
Matrícula final	4.509	4.519	10	0,20%

Hace ver, que esta tabla muestra sólo los resultados del proceso regular (o centralizado) de los años 2020 y 2021. No considera BEA, PACE ni otros ingresos especiales de la UdeC. Observa, que pese a tener menos vacantes, se tuvo más postulaciones efectivas. Por otro lado, hubo una baja en los seleccionados (-7,7%), pero la matrícula no cayó en el mismo porcentaje.

SITUACIÓN DE MATRÍCULA UdeC 2022

	Proceso 2021		Proceso 2022	
	N	%	N	%
N° de carreras ofrecidas	89	100,0%	89	100,0%
Carreras SIN Lista de Espera	31	34,8%	34	38,2 %
Carreras CON Lista de Espera	58	65,2%	55	61,8 %
Carreras con menos postulantes que vacantes	22	24,7%	24	27,0 %
N° de carrera en que se llamó a Repostulación	25	28,1%	34	38,2 %
N° de carrera que recibieron repostulación	19	21,3%	8	9,0 %

La tabla muestra variables entre los años 2020 y 2021. Destaca que hubo llamado a repostulación en 25 carreras, dado que en el año 2021 habían más carreras sin lista de espera y más carreras, con menos postulantes que vacantes.



CARRERAS CON LLAMADO A REPOSTULACIÓN

FACULTAD	CARRERA	VACANTES	MATR. REGULAR	Delta Vac. Regul.	Mat. Por Repos.
AGRONOMIA	Agronomía (Concepción)	55	47	-8	1
AGRONOMÍA	Agronomía (CH)	70	53	-17	
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGR.	Geografía	55	22	-33	
CS ECONOMICAS Y ADM.	Auditoría (Concepción)	60	37	-23	1
CS FISICAS Y MATEMATICAS	Ingeniería Civil Matemática	35	34	-1	
CS FISICAS Y MATEMATICAS	Ingeniería Estadística	25	17	-8	
CS FISICAS Y MATEMATICAS	Licenciatura en Matemática	20	12	-8	
CIENCIAS FORESTALES	Ing en Conservación de RR NN	40	40	0	
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	40	38	-2	
CIENCIAS FORESTALES	Ingeniería Forestal	40	18	-22	
CS NATURALES Y OCEANOGR.	Ing. Biotecnología Marina y Acuic.	20	8	-12	
CIENCIAS QUIMICAS	Licenciatura en Química	25	19	-6	
CIENCIAS QUIMICAS	Químico Analista	35	24	-11	
CIENCIAS SOCIALES	Sociología	65	51	-14	1
EDUCACION	Educ. Básica	80	33	-47	
EDUCACION	Educ. Parvularia	40	35	-5	1
EDUCACION	Ped. en Cs. Naturales y Biología	25	19	-6	
EDUCACION	Ped. en Cs. Naturales y Física	20	5	-15	
EDUCACION	Ped. en Cs. Naturales y Química	20	9	-11	
EDUCACION	Ped. en Educación Física	70	56	-14	
EDUCACION	Ped. en Filosofía	20	13	-7	

CARRERAS CON LLAMADO A REPOSTULACIÓN

FACULTAD	CARRERA	VACANTES	MATR. REGULAR	Delta Vac. Regul.	
INGENIERIA	Ingeniería Civil de Materiales	45	10	-35	1
INGENIERIA	Ingeniería Civil en Telecomunicac.	50	16	-34	1
INGENIERIA AGRICOLA	Ing. Civil Agrícola (CH)	35	15	-20	
INGENIERIA AGRICOLA	Ingeniería Ambiental (CH)	40	24	-16	
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECN.	* Auditoría (L.A.)	40	24	-16	
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECN.	* Ing. en Biotecnología Vegetal (L.A.)	20	10	-10	
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECN.	* Ing. Geomática (L.A.)	35	9	-26	
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECN.	* Ingeniería Comercial (LA)	75	59	-16	1
LA-ESC. DE EDUCACION	* Educ. Básica (L.A.)	35	28	-7	
LA-ESC. DE EDUCACION	* Educ. Diferencial (L.A.)	40	23	-17	
LA-ESC. DE EDUCACION	* Ped. en Cs. Nat. y Biología (L.A.)	20	9	-11	
LA-ESC. DE EDUCACION	* Ped. En Inglés (L.A.)	30	27	-3	3
LA-ESC. DE EDUCACION	* Ped. en Matemáticas (L.A.)	20	20	0	

TOTAL MATRÍCULA REPOSTULACIONES = 10

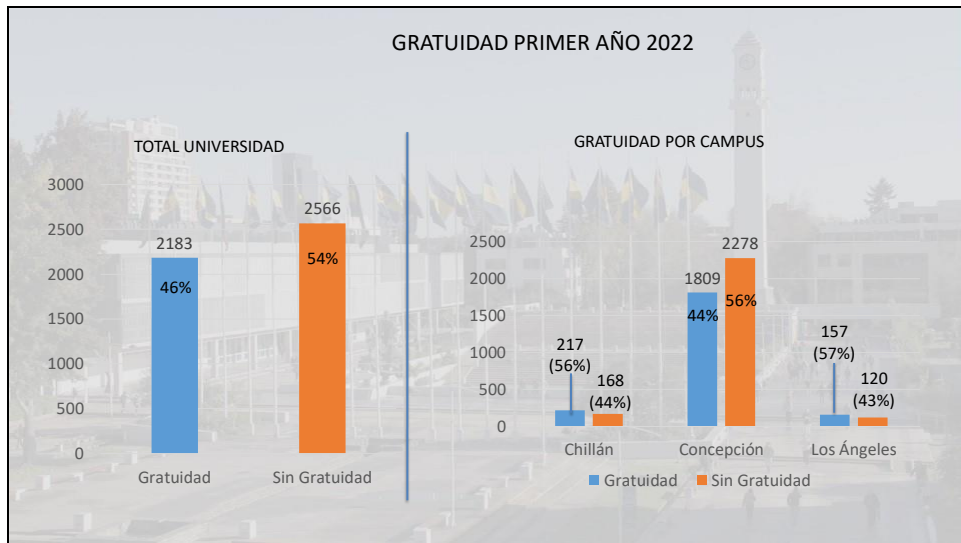
ADMISIÓN POR FACULTAD – PROCESO REGULAR AÑO 2022

FACULTAD	Cupos Oficiales		Postulaciones Efectivas		Convocados		Matriculados		Delta Cupos	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022
AGRONOMIA	125	125	171	133	171	133	122	100	-3	-25
ARQUITECTURA, URB. Y GEOGRAFÍA	130	130	294	349	127	116	95	100	-35	-30
CIENCIAS AMBIENTALES	55	55	92	91	81	63	54	56	-1	1
CIENCIAS BIOLÓGICAS	45	45	105	112	56	56	50	46	5	1
CIENCIAS FORESTALES	120	120	111	118	111	118	80	96	-40	-24
CIENCIAS QUIMICAS	95	95	251	228	150	105	93	81	-2	-14
CIENCIAS SOCIALES	313	313	1.204	1.529	420	401	312	311	-1	-2
CIENCIAS VETERINARIAS	165	165	764	835	225	206	170	170	5	5
CS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	190	190	399	363	219	193	193	173	3	-17
CS FISICAS Y MATEMÁTICAS	200	198	525	462	292	238	200	184	0	-14
CS JURIDICAS Y SOCIALES	270	270	1.040	1.086	358	313	289	277	19	7
CS NATURALES Y OCEANOGRÁFICAS	110	110	255	229	174	141	106	111	-4	1
DIRECCION GRAL. DEL CAMPUS	60	60	106	108	87	90	61	59	1	-1
EDUCACION	540	540	587	721	550	531	424	439	-116	-101
ENFERMERIA	225	225	1.578	1.510	340	325	218	224	-7	-1
FARMACIA	205	205	840	804	267	244	217	211	12	6
HUMANIDADES Y ARTE	195	195	619	667	278	286	199	195	4	0
INGENIERIA	900	1.000	2.693	2.468	1.330	1.189	942	948	42	-52
INGENIERIA AGRICOLA	80	75	48	51	48	51	36	39	-44	-36
MEDICINA	408	408	4.847	4.501	591	493	388	416	-20	8
ODONTOLOGIA	75	75	647	764	122	103	75	74	0	-1
LA-ESC. DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA	170	170	116	123	116	123	106	102	-64	-68
LA-ESC. DE EDUCACION	145	145	86	118	86	118	79	107	-66	-38
TOTALES UNIVERSIDAD	4.821	4.914	17.378	17.370	6.199	5.636	4.509	4.519	-312	-395



Universidad de Concepción

La tabla muestra un comparativo de los procesos 2020 y 2021 en la vía regular. Las columnas "Delta cupos" muestra la diferencia entre el número de matriculados y las vacantes ofrecidas.



Propuesta de trabajo.

- Generar calendario de reuniones por facultades/campus **durante el mes de abril** para analizar los resultados de matrícula año 2022, su evolución y proyecciones institucionales.
- Determinar junto a las unidades académicas la oferta de carreras, vacantes y ponderaciones para la Admisión 2023 **durante la segunda quincena de mayo**.
- Presentar ante el Consejo Académico de **junio o julio** la propuesta de oferta definitiva 2023 para su sanción.

NUEVO ESCENARIO ADMISIÓN 2023



PROCESO DE ADMISIÓN 2023

1. Aplicación de última Prueba de Transición (PDT) – Julio de 2022.
2. Aplicación de nueva Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES.
 - Nueva Prueba Específica: Matemática 2.
 - Cambio de escala de puntajes de PDT y PAES.
3. Generación de calendario de Admisión 2023.






PRUEBA DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 2

Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario.
Vía Acuerdo N°04/2022 (informado oficialmente a las IES 8/3/22)

Determinó “la utilización de la Prueba de Competencia Matemática 2 como un requisito obligatorio para la postulación centralizada en las carreras con un uso intensivo de competencias matemáticas, para el proceso de admisión 2023”.



PRUEBA DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 2

Las carreras genéricas **con un uso intensivo de competencias matemáticas**, que deberán utilizar de manera **obligatoria** la Prueba de Competencia Matemática 2, son:

Las ingenierías en las áreas de conocimiento Tecnología y Ciencias Básicas, además de las carreras de Pedagogía en Matemáticas y Computación, Física y Astronomía, Matemáticas y Estadísticas.



Listado preliminar propuesto por Mineduc.

Carreras UdeC de uso obligatorio de Prueba de Competencia Matemática 2.

Astronomía
Bioingeniería
Ciencias Físicas
Geofísica
Ingeniería Ambiental
Ingeniería Civil
Ingeniería Civil Aeroespacial
Ingeniería Civil Agrícola
Ingeniería Civil Biomédica
Ingeniería Civil de Materiales
Ingeniería Civil de Minas
Ingeniería Civil Eléctrica
Ingeniería Civil Electrónica
Ingeniería Civil en Telecomunicaciones
Ingeniería Civil Industrial
Ingeniería Civil Informática
Ingeniería Civil Matemática

Ingeniería Civil Mecánica
Ingeniería Civil Metalúrgica
Ingeniería Civil (Plan Común)
Ingeniería Civil Química
Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura
Ingeniería en Biotecnología Vegetal
Ingeniería en Conservación De Recursos Naturales
Ingeniería estadística
Ingeniería Geomática
Pedagogía en Matemáticas

*En el acuerdo N|04/2022 la UdeC cuenta con 30 carreras que deben exigir la aplicación de M2.

PRUEBA DE COMPETENCIA MATEMÁTICA 2

Es posible agregar la Prueba de Competencia Matemática 2 (Oficio N°06/2903 del Comité Técnico de Acceso para el Subsistema Universitario):

“Las instituciones adscritas al Sistema de Acceso podrán utilizar la prueba de competencia matemática 2 para la postulación centralizada en las demás carreras que estimen conveniente, lo que deberá ser informado a la Subsecretaría en los plazos determinados por ésta”.

*Plazo 1: 21 de marzo de 2022. Sólo considera informar si agregará la prueba M2 a los casos no obligados.

Plazo 2: Junio 2022. Junto con la entrega de la oferta definitiva de carreras para admisión 2023 se debe informar ponderaciones.

Para responder a las exigencias del Mineduc respecto de M2.

- **Viernes 11 marzo:** Se despachará carta informativa a Decanos/as y/o Directores de Campus cuyas Facultades o Escuelas tengan carreras con obligatoriedad de aplicación de M2.
- **Viernes 11 marzo:** Envío de cartas a Decanos/as y/o Directores de Campus cuyas Facultades o Escuelas no tienen carreras con obligación de agregar M2 con la finalidad de programar reuniones de trabajo para analizar si considerarán M2 dentro de sus exigencias de admisión. Dichas sesiones serán desarrolladas entre el **14 y el 17 de marzo**.
- Durante la **primera quincena del mes de mayo:** Establecer sesiones de trabajo con las unidades académicas implicadas en la agregación de M2 para definición de ponderaciones.



Universidad de Concepción

Concluida la exposición y ofrecida la palabra se produce una intervención en que se agradece la exposición y en que se precisa que se desea volver a plantear un punto que también fue planteado el año pasado en estas mismas circunstancias, que tiene que ver: qué como Universidad no se es capaz de llenar las vacantes que se están ofreciendo y en comparación con el año pasado más o menos se mantiene en la misma condición. Se añade, que se precisa un análisis de cómo se ha ido evolucionando y claramente, se ve una tendencia a la baja, comparando el número de convocados y el número de matriculados. Al respecto se precisa, y tal como fue planteado el año pasado, la necesidad de cómo se va a enfrentar esta situación, en donde se ubica la Universidad dentro de las dos universidades que más postulaciones tienen pero se matriculan menos de las postulaciones que se presenta, faltando el análisis de este proceso, que es ya de larga data, de hace 4 años. Se resalta como elemento también a considerar, la parte comunicacional, en como ¿se debe hacer ese llamado? Se insiste, en que lo anterior es una preocupación en donde este Consejo Académico debe abordar el tema de manera institucional e integral.

Sr. Vicerrector sobre la particular señala, que sobre el número de postulantes no siempre es la primera postulación la que se debe considerar. No obstante indica, que durante el presente semestre se va a trabajar para ver cómo enfrentar la situación planteada en la intervención y mejorar, la comunicación hacia los postulantes, haciéndola más atractiva. Al mismo tiempo resalta, que con ciertas facultades este año hubo reuniones y alguna de ellas tienen buenas estrategias. Connota además sobre los comunicados que se efectuaron por la Dirección de Docencia respecto de las carreras en las cuáles va a ser obligatorio la prueba específica de matemáticas y sobre las cuales no les será exigible dicha prueba. Resalta, que se debe añadir por cierto un análisis interno para ir teniendo presente que las pruebas de matemáticas son los mejores indicadores, lo que conlleva a revisar las postulaciones, ponderaciones y avanzar en ese trabajo.

SEXTO PUNTO: PROPUESTA DEL PLAN DE FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN AGROINDUSTRIA SUSTENTABLE, PRESENTADA POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRÍCOLA. Expone Dra. Carolyn Fernández Branada. Directora de Docencia.

Sr. Vicerrector señala, que la Sra. Directora de Docencia presentará igualmente la propuesta del Plan de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable de la Facultad de Ingeniería Agrícola, quien lo hace a continuación, señalando que junto con la citación a esta sesión se adjuntaron los antecedentes referidos al punto, que constan de la Providencia N°170-2022 de la Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos, que se agregan al final del Acta como documentos tenidos a la vista, formando parte de la presente sesión.

Continúa con su propuesta asistiéndose de las siguientes diapositivas.



Universidad de Concepción DIRECCIÓN DE DOCENCIA

“Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable, Fac. de Ingeniería Agrícola.”

Dra. Carolyn Fernández Branada
DIRECTORA DE DOCENCIA

Concepción, marzo de 2022

Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable
Facultad de Ingeniería Agrícola

Reglamento General de Docencia de Pregrado

Artículo 3.12:

- Describe las características del programa, créditos SCT y estructura del plan de formación complementaria.

Artículo 47:

- Establece las condiciones para obtener la certificación.

Artículo 56:

- Define las condiciones de ingreso y la comisión que resolverá la solicitudes de ingreso al programa.



Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable
Facultad de Ingeniería Agrícola

Antecedentes

Universidad de Concepción
Asesoría Jurídica

A.J. N° 100/2022

OBJ.: Informa sobre Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable.

Concepción, 13 de enero de 2022.

A: Sra. Carolyn Fernández Branada
Directora de Docencia

DE: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Mediante DD 4/2022 se adjuntan antecedentes sobre creación del Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agrícola a dictarse el primer semestre de 2022.

En la revisión de sus antecedentes no existen observaciones, y este se ajusta al Reglamento General de Docencia de Pregrado, en especial a sus artículos 3.12, 47 y 56, de modo que se puede continuar con la tramitación de la iniciativa.

Le saluda atentamente,




Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

CRP/MBH/nam
Ing. N° 26-2022



Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable
Facultad de Ingeniería Agrícola | **Antecedentes**

 Dirección de Finanzas
Universidad de Concepción

Concepción, 21 de enero 2022.
D. F. 05/2022

Dña. **Carolyn Fernández Branada**,
Directora de Docencia
Presente

Estimada Directora:

De acuerdo con lo solicitado en su nota DD N°003/2022, respecto del **Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable**, dependiente de la **Facultad de Ingeniería Agrícola**, me permito informar lo siguiente:


- Según los antecedentes revisados, el Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable ofrece a los alumnos de pregrado de la Universidad de Concepción, la posibilidad de adquirir competencias en el área de la sustentabilidad agroindustrial, las que, vinculadas a su disciplina de origen, permite potenciar su formación creando mayores oportunidades de desarrollo en su futuro profesional.
- El programa representa, por lo tanto, un beneficio para los alumnos, toda vez que aporta conocimientos interdisciplinarios que enriquecen su formación.
- Asimismo, es un beneficio para la Universidad de Concepción puesto que aporta al cumplimiento de su Plan Estratégico Institucional 2021-2030, específicamente en su lineamiento "Universidad interdisciplinaria de impacto nacional con proyección internacional" y a sus objetivos estratégicos de Docencia y resultados del proceso formativo, mediante acciones concretas orientadas a la formación de calidad, en concordancia con el modelo educativo que busca:
 - Garantizar un proceso formativo integral de excelencia.
 - Ofrecer programas formativos que respondan y se anticipen a las necesidades del medio nacional y las tendencias internacionales.
 - Entregar una formación basada en el conocimiento interdisciplinario, la innovación, la responsabilidad social y medioambiental.

De acuerdo con la información provista por la Facultad de Ingeniería Agrícola:

- Las asignaturas consideradas en este programa, son asignaturas de planes de estudio de carreras de dicha Facultad, por lo que los recursos de las actividades académicas son los de operación de las asignaturas, asignados ya para las carreras.
- En consecuencia, no existen horas adicionales en docencia, puesto que forma parte de la carga académica dispuesta.
- Por todo lo anterior, el presupuesto del programa está dentro del de operación de la carrera de Ingeniería Agroindustrial.

Por lo tanto, del análisis realizado, es posible concluir que el Programa de Formación Complementaria en Agroindustrias Sustentables dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola presenta beneficios y no presenta costos adicionales para la Universidad, por lo que sería recomendable su realización.

Atentamente,


Carlos Sanhueza Sánchez
Director de Finanzas

U. de Concepción (D.F.A.)
CDSAP/Fin

Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable
Facultad de Ingeniería Agrícola | **Plan de Formación Académica**

Unidad académica responsable y unidades académicas participantes.

- Facultad de Ingeniería Agrícola

Certificación que otorga.

- Se certifica que el titulado aprobó el Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable

Descripción general.

- El Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable ofrece a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Concepción, la posibilidad de adquirir competencias en la sustentabilidad agroindustrial que permitan relacionarlas con la disciplina de origen y así crear mayores oportunidades de desarrollo en el futuro profesional.
- Este Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable inter-campus, permitirá, a la Facultad de Ingeniería Agrícola, seguir desarrollando temas de investigación en el área agroindustrial, contar con potenciales estudiantes en trabajos de habilitación profesional, vincularnos con otras Facultades y contribuir a la formación profesional multidisciplinaria de los estudiantes de la universidad.



Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable
Facultad de Ingeniería Agrícola | **Plan de Formación Académica**

Perfil de egreso.

- Al finalizar el Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable, el estudiante estará en condiciones de utilizar los conocimientos adquiridos para desarrollar una propuesta de proyecto de ingeniería aplicada a la agroindustria sustentable y relacionarlos con su disciplina de formación.

Competencias:

- Innovar en relación a procesos, equipos y plantas agroindustriales de manera creativa, innovadora y sustentable, poniendo sus capacidades al servicio del sector productivo, con responsabilidad social y ambiental.
- Vincular los conocimientos adquiridos de los procesos agroindustriales con los propios de la disciplina de formación para generar soluciones sustentables a un problema desde una mirada sistémica.
- Comunicar, de manera oral y escrita, información especializada de los procesos agroindustriales para variadas audiencias.
- Coordinar y liderar equipos de trabajo interdisciplinarios orientados al análisis, evaluación y solución de problemas que involucren la agroindustria, con criterios de sustentabilidad.



Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable
Facultad de Ingeniería Agrícola | **Plan de Formación Académica**

Requisitos de admisión.

- Haber aprobado los dos primeros años de alguna carrera de la Universidad de Concepción.
- Acreditar conocimientos de Física II o Termodinámica.
- Completar el Formulario de Postulación indicando el interés y lo que espera al cursar el Programa de Formación Complementaria.

Requisitos de finalización del programa, para acceder a la certificación respectiva.

- Haber obtenido el Título en la carrera de origen.
- Haber aprobado todas las asignaturas del plan de formación académica correspondiente a 33 créditos SCT.
- Además, los estudiantes deberán presentar, en forma escrita y oral, un Proyecto Integrado en Agroindustria Sustentable, el que consiste en desarrollar una propuesta técnica o de investigación innovadora a un proceso agroindustrial desde la perspectiva de la sustentabilidad.

Comisión especial de ingreso al Programa.

- La comisión especial de ingreso al programa será conformada por el Decano (a) de la Facultad de Ingeniería Agrícola, el Director (a) de Docencia y el Jefe del Programa, la que resolverá las solicitudes de ingreso a este.

Fecha de vigencia del Programa.

- Primer semestre de 2022.

Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable
Facultad de Ingeniería Agrícola | **Plan de Formación Académica**

Ordenamiento de las actividades curriculares y distribución de los créditos.

- Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable

PRIMER SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A-S	Calidad D-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
140300	Procesos Agroindustriales	2	2	0	10	3	6	5	O	No tiene	Ingeniería Agrícola
140301	Sustentabilidad en la Agroindustria	2	2	0	10	3	6	5	O	No tiene	Ingeniería Agrícola

SEGUNDO SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A-S	Calidad D-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
140302	Digitalización Agroindustrial	2	2	0	10	3	6	5	O	140300	Ingeniería Agrícola
140303	Innovación Tecnológica Agroindustrial	2	2	0	11	3	7	5	O	140301	Ingeniería Agrícola

TERCER SEMESTRE											
Código	Nombre Asignatura	Horas				N° Créditos	Créditos SCT	Duración A-S	Calidad D-E-C-LE	Prerrequisito o condición	Depto. o Facultad
		T	P	L	TA						
140304	Proyecto Integrado en Agroindustria Sustentable	2	3	0	13	3	8	5	O	140302, 140303	Ingeniería Agrícola





Universidad de Concepción

Concluida la presentación, interviene la Sra Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola, donde se encuentra adscrito dicho Programa señalando, que éste apunta a tratar de lograr una formación multidisciplinaria, que se enriquece también con las distintas carreras, moderniza la oferta académica y permite igualmente aplicar un mejor acceso en el ámbito profesional en su desarrollo.

Ofrecida la palabra se producen intervenciones, cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se plantea cierta restricción que surge del Programa en el sentido, que efectivamente un tema como la sustentabilidad es una problemática de todos, entonces el requisito de ingreso del Programa, física y termodinámica no se sabe a qué carreras está dirigido y limita la posibilidad a todos los estudiantes de acceder a una formación complementaria, ya que no para todos los estudiantes es posible acceder aunque tengan cierto interés, al faltarle algún tipo de formación, surgiendo la interrogante si es posible incluir dentro de esos programas cosas previas, indicándose ciertos ejemplos. Sobre el particular la Sra Decana de la Facultad de Ingeniería Agrícola aclara, que en el citado Programa su enfoque va justamente hacia el proceso agroindustrial, en donde hay ciertos requerimientos de conocimiento. Precisa que su facultad, si dispone de otro Programa más amplio y es de formación complementaria en la industria alimentaria y su enfoque justamente es más amplio, en donde se reciben estudiantes que van desde la Facultad de Farmacia, Agronomía, Veterinaria y se busca relacionar el valor del alimento con la salud. En el mismo sentido anterior, se hace ver por la Sra. Directora de Docencia que aun cuando los requisitos del mencionado Programa que se presenta, impide la postulación de todos los estudiantes, si lo permite de al menos 30 carreras de la oferta.

Se felicita por la presentación, resultando muy atractiva al generar elementos que amplían la formación desde el pregrado y es una línea importante de explorar en las demás carreras, y se trata de una cosa que complementa un área específica del conocimiento, teniendo bastante sentido común, y quizás, se puede puntualizar en el requisito de admisión.

Se hace ver que el Programa está muy bien planteado, es coherente con las necesidades de la región enfrentando los problemas de la agroindustria a los problemas agroindustriales, que son temas de futuro y aborda un público específico.

Terminadas las intervenciones se adoptó el siguiente acuerdo.

Acuerdo N°11-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes, la propuesta presentada por la Dirección de Docencia sobre la creación del Programa de Formación Complementaria en Agroindustria Sustentable, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agrícola, conforme a los antecedentes presentados.

SEPTIMO PUNTO: TRANSFERENCIA Y VINCULACIÓN A TRAVÉS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO. Expone Dra. Andrea Rodríguez Tastets. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo.

Señor Vicerrector señala que el punto será presentado por la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VRID).




Universidad de Concepción




No obstante hace ver, que en forma previa, aprovechará esta oportunidad para felicitar y reconocer a dos académicas de la Universidad de Concepción. A la Dra. Gina Pecchi Sánchez de la Facultad de Ciencias. Químicas y a la Dra. Andrea Rodríguez Tastes, Vicerrectora de Investigación y Desarrollo a quienes se les otorgó un reconocimiento regional “Mujeres destacadas Año 2022”.

Seguidamente interviene para efectuar su exposición la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, quien agradece primeramente al Sr. Vicerrector, y luego, inicia su exposición, asistida por las siguientes diapositivas, señalando que ella se ubica en el contexto de poder mantener informado a los miembros del Consejo Académico en materias relevantes para la Universidad, y vienen un poco, a complementar, las presentaciones efectuadas anteriormente.

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
Transferencia y Vinculación a través de Investigación y Desarrollo

 Universidad de Concepción udec.cl

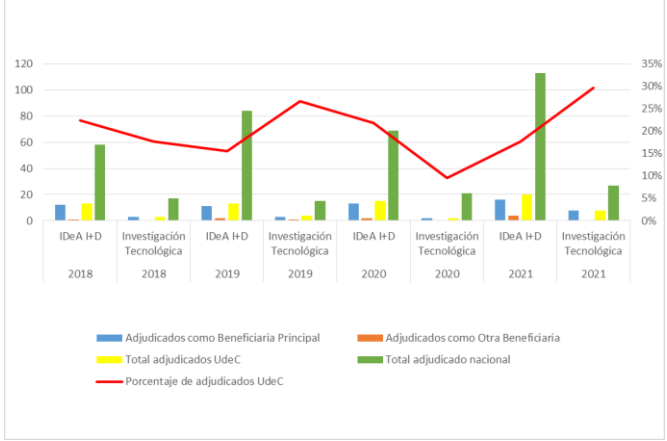
Instrumentos Investigación y Desarrollo (Fondef)

Ciencia ←  Fondecyt —  Fondef —  StartUp Ciencia → Transferecia

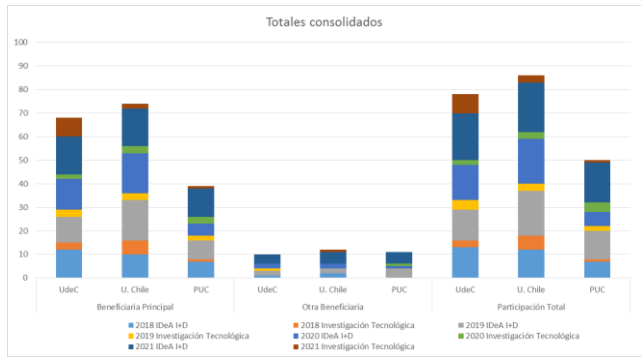
1. Fondef IDEa+D tiene como objetivo apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que cuenten con antecedentes previos que sustenten una hipótesis de aplicación de una tecnología, producto o servicio, y que con el desarrollo de la investigación logren su validación a través de una prueba de concepto, modelo o prototipo evaluados en condiciones de laboratorio o pequeña escala en el plazo de dos años.
2. Fondef de Investigación Tecnológica: apoya proyectos de I+D orientados a mejorar y evaluar resultados en condiciones cercanas a la aplicación definitiva. Los proyectos deben contar con resultados previos que validen una prueba de concepto.



Resultados (1)



Resultados (2)

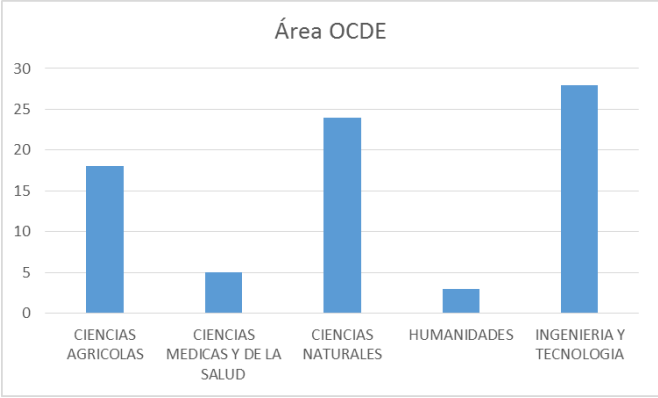


Resultados (3)

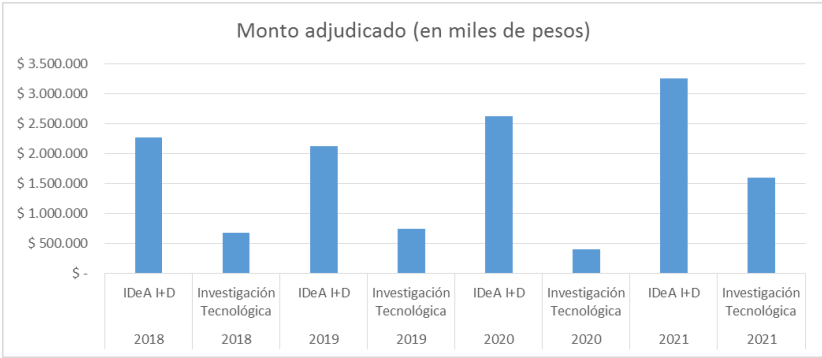
Año	Instrumento	Beneficiaria Principal			Otra Beneficiaria			Participación Total		
		UdeC	U. Chile	PUC	UdeC	U. Chile	PUC	UdeC	U. Chile	PUC
2018	IDEa I+D	12	10	7	1	2	0	13	12	7
2018	Investigación Tecnológica	3	6	1	0	0	0	3	6	1
2019	IDEa I+D	11	17	8	2	2	4	13	19	12
2019	Investigación Tecnológica	3	3	2	1	0	0	4	3	2
2020	IDEa I+D	13	17	5	2	2	1	15	19	6
2020	Investigación Tecnológica	2	3	3	0	0	1	2	3	4
2021	IDEa I+D	16	16	12	4	5	5	20	21	17
2021	Investigación Tecnológica	8	2	1	0	1	0	8	3	1
TOTALES		68	74	39	10	12	11	78	86	50



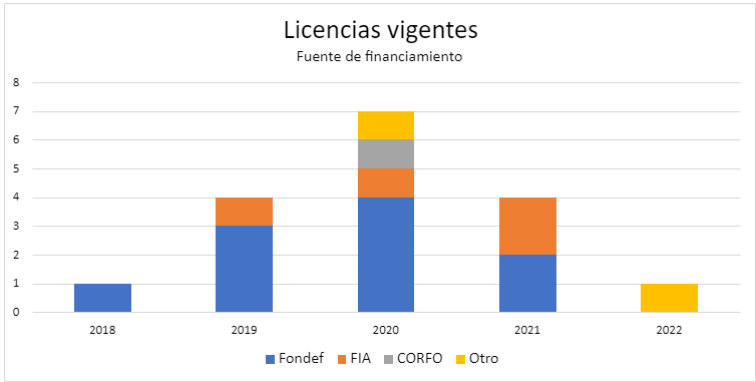
Resultados (4)



Resultados (5)

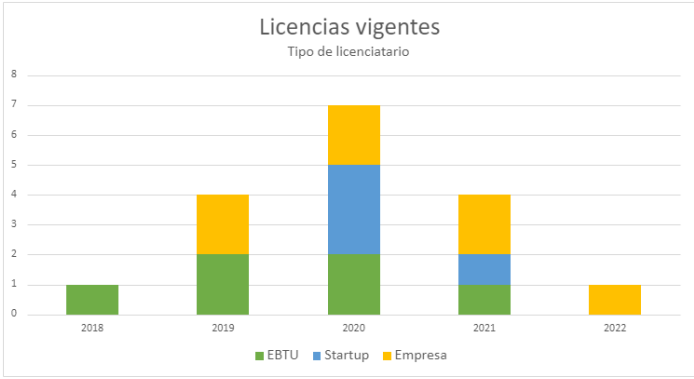


Transferencia y Vinculación





Transferencia y Vinculación



Conclusiones

- 1. La UdeC ha mejorado su posicionamiento en el ámbito de investigación y desarrollo.
- 2. Es líder a nivel nacional en patentes concedidas
- 3. Sus resultados tienen un impacto en la transferencia y vinculación con empresas
- 4. Requiere mantener el esfuerzo de apoyo en postulación y seguimiento, como también incentivar la participación en proyectos integradores e interdisciplinarios que puedan beneficiar a más disciplinas

Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Comunidad que **avanza**



udec.cl



Universidad de Concepción

Concluida la presentación se ofrece la palabra, produciéndose la siguiente intervención cuya síntesis es la siguiente.

Se agradece la presentación, y la disposición de la VRID en lo que se entiende como productividad científica, insistiéndose; que lo importante es la producción e internación del nuevo conocimiento en todas las áreas. Sr. Vicerrector hace ver, que eso va en la línea de lo mencionado en la exposición, en el sentido, que siempre hay mejoras y además invita a los académicos a presentar propuestas.

OCTAVO PUNTO: ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2022, GRUPO 1 Y GRUPO 2 DE FACULTADES. Expone Sr. Carlos von Plessing Rossel. Vicerrector. (Por correo de 7 de marzo 2022 se solicitó incorporar a la Tabla este punto)

Sr. Vicerrector indica, que el punto tiene que ver con la votación para elegir miembros del grupo 1 y del grupo 2 de la Asignación de Docencia. Explica, que se efectúa hoy día la votación, porque cerrado el proceso, recién ahí y, hechos el análisis surgió la situación que había miembros de la Comisión que estaban postulando.

Efectuada la votación entre los miembros del Consejo Académico, se obtuvo el siguiente resultado.

RESULTADO

**ELECCIÓN INTEGRANTES
COMISIÓN ASIGNACIÓN DE DOCENCIA 2022**

GRUPO 1: Humanidades y Arte, Ciencias Jurídicas y Sociales, Educación, Ciencias Sociales, Arquitectura, Urbanismo y Geografía y Escuela de Educación del Campus Los Ángeles.

11	Gonzalo Cortez Matcovich	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
11	Rosa María Guerrero Valdebenito	Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía
13	Daisy Angélica Vidal Gutiérrez	Facultad de Ciencias Sociales

GRUPO 2: Medicina, Odontología, Ciencias Biológicas, Ciencias Veterinarias, Farmacia y Enfermería.

6	Claudio Aguayo Tapia	Facultad de Farmacia
5	Henry Néstor Castro Arias	Facultad de Medicina
6	Marcos Muñoz Domon	Facultad de Ciencias Veterinarias



Universidad de Concepción

Acuerdo N°12-2022:

El Consejo Académico por la unanimidad de sus integrantes acordó aprobar en todas sus partes la votación efectuada y proclamar elegidos en el Grupo 1 y 2 a los académicos que obtuvieron las más altas mayorías, disponiéndose, que los empates producidos se dirimirán en primer lugar por la jerarquía académica y de persistirse en el empate por la antigüedad en la jerarquía.

NOVENO PUNTO: CONVOCATORIA A SUBVENCIÓN A LA INSTALACIÓN EN LA ACADEMIA 2022. Expone Sr. Carlos von PLessing Rossel. Vicerrector.

Sr. Vicerrector indica que procederá a continuación a presentar el punto, apoyado en las diapositivas siguientes.

Convocatoria a Subvención. a la Instalación en la Academia 2022

- Llamado en abril 2022.
- No se conocen cambios en las bases hasta ahora
- Requiere un llamado a concurso que se sancione antes de la postulación
- Exige al año un contrato con jerarquización académica, lo que implica para la UdeC un contrato indefinido
- Otorga el sueldo escala A10-A11 por 3 años más gastos de operación
- Limita el porcentaje de horas a docencia (20%) durante el periodo de la subvención para dar foco a investigación pero debe proyectarse para insertarse completamente a labores académicas
- Para adelantar, se requiere saber qué facultades estarán interesadas en postular y comenzar a buscar candidatos

Resumen UdeC Convocatoria Subvención a la Instalación en la Academia 2017-2021

Facultades			
Año	Postulantes	Adjudicaciones	Total
2021	Ciencias Naturales y Oceanográficas (1) Arquitectura, Urbanismo y Geografía (1)	Arquitectura, Urbanismo y Geografía	1/2
2020	Arquitectura, Urbanismo y Geografía (1) Medicina (1) Farmacia (1)	Arquitectura, Urbanismo y Geografía Medicina	2/3
2019	Ingeniería (1) Ciencias Físicas y Matemáticas (2) Ciencias Naturales y Oceanográficas (1) Ciencias Veterinarias (1)	Ingeniería Ciencias Físicas y Matemáticas Ciencias Naturales y Oceanográficas	3/4
2018	Ciencias Ambientales (1) Ciencias Forestales (1) Ciencias Físicas y Matemáticas (1) Ciencias Naturales y Oceanográficas (1) Arquitectura, Urbanismo y Geografía (1)	Ciencias Ambientales Ciencias Forestales Arquitectura, Urbanismo y Geografía	3/5
2017	Ciencias Ambientales (1) Ciencias Forestales (1) Ciencias Físicas y Matemáticas (1) Ciencias Químicas (1) Ciencias Biológicas (2)	Ciencias Ambientales	1/5



Principales observaciones de **No** adjudicación

- Falta de proyección en la integración en pre y postgrado
- Falta de detalle respecto a la coherencia con el desarrollo institucional al relacionar la línea de investigación con el quehacer institucional del departamento o de otros departamento
- Mayor claridad en la coherencia de plan de la unidad y el institucional

Concluida la exposición y ofrecida la palabra interviene la Sra. Vicerrectora de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo para informar diversos aspectos administrativos, de gestión y evaluación que valora el crecimiento institucional; como también, sobre el trabajo que se efectuará para poder complementar la postulación propiamente tal. Recuerda además el procedimiento y las exigencias de la ANID para sancionar las iniciativas presentadas.

DECIMO PUNTO: VARIOS.

Se producen las siguientes intervenciones.

1.- Representación estudiantil (estudiante Gabriela Gavilán). Señala, que se asistirá de una presentación, que es una síntesis muy resumida de los resultados preliminares del Catastro aludido precentemente, y que se cerrará este domingo.





Universidad de Concepción

I. ¿Quiénes contestaron el catastro?

3.149 respuestas a la fecha.

Año de ingreso

Año de ingreso	Porcentaje
2022	32,5%
2021	16,6%
2020	15,4%
2019	12,5%
2018	10,9%
2017 o menos	12,2%

Del año **2022, 1.023** estudiantes han respondido.
 Del año **2021, 522**.
 De la generación **2020, han respondido 484**.
 De la generación **2019, 393 han respondido**.
 Del año **2018, 344**.
 Finalmente del año **2017 o menos** han respondido **383**.

I. ¿Quiénes respondieron?

¿De qué facultades han respondido?

Facultad	Personas	Porcentaje
Facultad de Ingeniería	669	21,2%
Facultad de Educación	374	11,9%
Facultad de Medicina	331	10,5%
Facultad de Ciencias Sociales	258	8,2%
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas	243	7,7%
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	175	5,6%
Facultad de Farmacia	167	5,3%
Facultad de Humanidades y Arte	164	5,2%
Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas	118	3,7%
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	106	3,4%

II. Situación arriendos

Residen en el gran Concepción

NO: 2.457 SI: 692

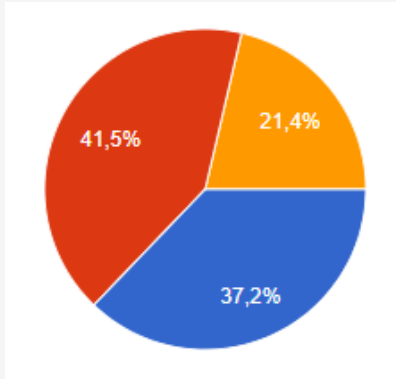
Residencia 2022

Tipo de Residencia	Personas	Porcentaje
Domicilio propio	481	15,3%
Domicilio de familiares o cercanos	620	19,7%
Arriendo individual o pensión	1.192	37,9%
Arriendo con otros amigos/as/es o pareja	681	21,6%
Otro		5,6%

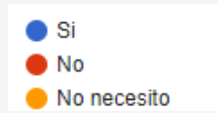


III. Situación arriendos

Si vas a vivir fuera de tu hogar habitual, ¿ya tienes arriendo?



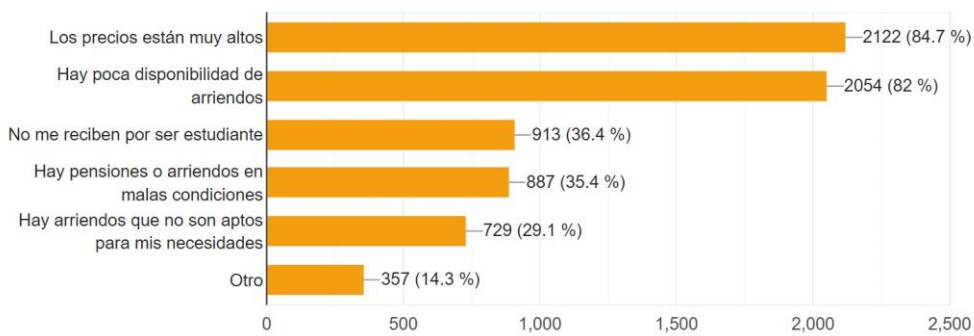
- 1.254 estudiantes a la actualidad aún no encuentran arriendo
- 1.124 si encontraron
- 646 no lo necesita



III. Situación arriendos

¿Con qué problemas te has enfrentado a la hora de buscar arriendo?

2,505 respuestas



V. Propuestas

Estudiantes creen que la U debiese:

- Implementar becas directas (71,9%)
- Estableces criterios de flexibilidad (68,7%)
- Aumentar alternativas habitacionales (62,2%)
- Potenciar apoyo y contención psicológica (54%)
- Beca y/o rebajas de arancel (40,1%)
- Potenciar apoyo académico (36,2%)

Propuestas que surgen desde el catastro y del CGE.

- Flexibilidad académica (asistencia, evaluaciones, grabar las clases, etc).
- Retorno gradual.
- Que la Universidad presente alternativas de vivienda y arriendos para sus estudiantes, ampliar cupos en las residencias universitarias.
- Garantizar la alimentación.
- Ayuda económica directa.
- Baja de aranceles.
- Ampliar becas internas (en términos de acceso y también de los procesos de postulación)



V. Propuestas

Dirigidas al Consejo Académico

- **Marcha Blanca desde el 14 de marzo hasta el 11 de abril. (Retorno gradual)**
- **Flexibilización de asistencia y evaluaciones a estudiantes fuera del Gran Concepción.**
- **Modalidad híbrida o en su defecto, habilitar la grabación de clases presenciales en las aulas.**

Advierte que las cifras van a cambiar de aquí al domingo y; que de su posición en esta materia, igual queda un poco disconforme; porque, si bien se consensuó en tener flexibilidad en cada facultad cree; que igual queda bien a la deriva. Estima, que es pertinente que se pueda tomar la responsabilidad o el rol más activo en cuanto al Catastro dentro de las mismas facultades de estudiantes que todavía no encuentran arriendo a la fecha del 14 de marzo. Añade, que asimismo, las otras cosas que no se pudo mencionar eran en torno al NCR y también, a la eliminación de asignaturas que es algo que también se planteó en el CGE.

Se producen intervenciones cuya síntesis de las mismas es la siguiente.

Se agradece la presentación estimándose muy valioso el aporte.

Se estima que la respuesta debe venir más por mecanismos que faciliten el acceso de estos estudiantes a vivienda de un modo transitorio en Concepción.

Sobre las estrategias de mantención del Decreto antes aludido en este tópico, no apunta al problema central que se está viviendo, y por lo tanto lo que se debe generar son estrategias que permitan favorecer, el acceso de los estudiantes para que puedan venir a clases.

Sr. Vicerrector refiriéndose a que la Universidad aumente la oferta de Hogares, cupos, estima que ello se encuentra limitado al encontrarse todos los cupos asignados y explica las situaciones sobre los cupos primarios y los pre estatales, lista de espera y disponibilidad y, precisa que no es que la Universidad no esté preocupada, sino que hay ciertas situaciones externas que deben tomarse en cuenta.

Se hace ver al respecto, la necesidad de definir claramente cuántas son las personas, y de que carreras, para ver su situación con los Jefe de Carrera respectivos, ya en la parte más operatoria.

Representación estudiantil (estudiante Gabriela Gavilán). Indica que como anticipó, no están las herramientas para poder tocar el problema de fondo y solucionarlo inmediatamente. El tema de las viviendas, becas, se tiene que dirigir como directamente con la DISE. Y las respuestas están dentro del Catastro. El formulario en sí de Google entrega el desglose de cada respuesta de cada persona que



Universidad de Concepción

respondió. Esa información está. Explica, lo que ocurre, es que como son 3.149 respuestas, es un arduo trabajo para poder analizarlo ahí, poder sintetizar, pero las respuestas están. Comenta, que ojalá dentro de las facultades se tome la iniciativa de realizar algún catastro, algún vínculo con los centros de estudiantes, con los coordinadores, para que funcionen en conjunto en la búsqueda de esos casos particulares que existen en cada facultad.

Se estima que la solución es local, en el sentido de que en cada facultad se debe conversar con los jefes de carrera, con los directivos de los centros de estudiantes, para levantar específicamente información.

2.- Subdirectora de la Dirección de Desarrollo Estratégico, para recordar que se está en proceso de autoevaluación para la acreditación y con aplicación de encuesta. Explica sobre la situación que se produce cuando se reciben dos encuestas por dos roles. Se detiene seguidamente en informar detalladamente, los porcentajes a la fecha, de respuesta de la encuesta. Insta a los miembros del Consejo Académico en dar pronta respuesta a la Encuesta.

3.- Decano de la Facultad de Odontología, para consultar sobre la liberación de espacio del Hospital situado en los terrenos adyacentes de su Facultad; para lo cual, el Sr. Vicerrector señala que existe un Convenio, en donde se especifica que se debe anunciar con 6 meses de anticipación, y tiene entendido que llegó una comunicación respecto de la cual se ocupará; admitiendo, que resulta compleja tal situación en las facultades comprometidas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA SESION TENIDOS A LA VISTA.

1.- Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-2021 del 16 de diciembre de 2021. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

2.- Acta de la Sesión Extraordinaria N° 1-2022 del 6 de enero de 2022. Vista en el Punto 1 de la Tabla.

3.- Providencia VR N° 13-2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, sobre Modificación orgánica del Programa de Doctorado en Recursos Hídricos y Energía de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Vistos en Punto 2 letra c) N° 1, de la Tabla. Comisión Fácil Despacho

4.- Providencia VR N° 172-2022 de la Vicerrectoría y sus documentos adjuntos y de los antecedentes enviados por la Comisión de Fácil Despacho, sobre Modificación orgánica del Programa de Doctorado en Literatura Latinoamericana de la Facultad de Humanidades y Arte. Vistos en Punto 2 letra c) N° 2, de la Tabla. Comisión Fácil Despacho.

5.- Notas de la Secretaría General, Dirección de Postgrado y Asesoría Jurídica (DPG/467, ORD S/G N° 177/2021 y AJ 99/2022). Vistos en Punto 4 de la Tabla.

6.- Cuadros, sobre: "Procesos Regulares de Admisión 2017 a 2022 - Evolución de la Oferta y la Demanda". "Procesos Regulares de Admisión 2021 y 2022, por Facultad y. Admisión 2022- Resultados de la Etapa de Matrícula, Concluido el Proceso.". Vistos en Punto 5 de la Tabla.



7.- Providencia N°170-2022 de la Vicerrectoría, y sus documentos adjuntos. Vistos en el Punto 6 de la Tabla.

Se termina la sesión a las 12:12 horas.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CARLOS von PLESSING ROSSEL
RECTOR(S)